

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 5** *ORDEN 1956/2010, de 7 de abril, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 5084/2009, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 5084/2009, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la “Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de abril de 2010.—La Consejera de Educación, PD, Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación, el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL AREA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL SUBSECCION ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 40200 Denominación : SUBSEC. ENSEÑANZAS REGIMEN GENERAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 5255204A0 Apellidos y Nombre: SUÑER FERNANDEZ CELA,LOURDES</p>	<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL AREA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL SUBSECCION ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL NEGOCIADO ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40212 Denominación : NEG. ENSEÑANZAS REGIMEN GENERAL I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL SECCION RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUBSECCION DE GESTIÓN I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40494 Denominación : SUBSEC. DE GESTION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 2620613Q0 Apellidos y Nombre: DOMINGUEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA</p>	
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SECCION NOMINAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 40421 Denominación : SEC. NOMINAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO ADULTOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SECCION ORDENACION Y PLANIFICACION SUBSECCION CENTROS Y PROFESORADO</p> <p>Puesto de Trabajo: 40473 Denominación : SUBSEC. CENTROS Y PROFESORADO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04</p>	<p>Cód. identificación: 13922704E0 Apellidos y Nombre: LAVIN PALAZUELOS, MARIA REYES</p>	
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 5168 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 7233003D0 Apellidos y Nombre: CASTILLO PUYOL, MARIA ISABEL</p>	<p>CONSEJERÍA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y ORGANIZACION AREA DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SECCION ATENCION AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 29877 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERÍA EDUCACION VICECONSEJERÍA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO</p> <p>Puesto de Trabajo: 1991 Denominación : SEC. CENTROS EDUCACION SECUNDARIA Y BACH Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 14.370,12</p>	<p>DESIERTO</p>	

(03/15.145/10)

BOCM-20100423-5